

Mar del Plata, 24 de junio de 2020.-

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 235/20

VISTO:

La Resolución de Rectorado N° 427/19 que aprueba el Calendario Académico 2020-2021, y el DNU del Poder Ejecutivo N° 297/20 que establece el “*aislamiento social, preventivo y obligatorio*”, prorrogado por los decretos Nros. 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20;

CONSIDERANDO:

Que la medida implica que todas las personas deben permanecer en sus hogares, y sólo podrán realizar desplazamientos mínimos e indispensables para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos;

Que ante esta realidad de público conocimiento, resulta imposible llevar a cabo de manera presencial la toma de exámenes finales tanto de las carreras presenciales, como de la modalidad a distancia;

Que resulta necesario dar cumplimiento a las instancias de evaluación para que los alumnos puedan cumplimentar sus obligaciones académicas en tiempo y forma;

Que la Universidad cuenta con una vasta experiencia en la modalidad virtual, pudiendo utilizar la plataforma Moodle para dar cumplimiento a lo expresado en el párrafo anterior;

Que la decisión de utilizar esta modalidad ha sido aprobada en sesión ordinaria del Honorable Consejo Superior de la Universidad, de fecha 23 de junio de 2020;

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FASTA
DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMAS DE AQUINO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Modificar el Turno Agosto establecido en el punto IV Toma de Exámenes del Anexo I de la Resolución de Rectorado N° 427/19 y sustituirlo por el presente:

- Todas las Unidades Académicas

Agosto: desde el 18/08/20 al 24/08/20

Artículo 2°.- Modificar el Turno Agosto establecido en el punto IV Toma de Exámenes del Anexo II (Educación a Distancia) de la Resolución de Rectorado N° 427/19 y sustituirlo por el presente:

- **Agosto** – desde el 04/08/20 al 14/08/20

Artículo 3°.- Las inscripciones a los exámenes finales para el Turno Agosto 2020, se harán en las siguientes fechas:

- Para las carreras presenciales: desde el 06/08/20 a las 0 horas, hasta el 10/08/20 a las 23.59 hs.
- Para las carreras a distancia: desde el 27/07/20 a las 0 hs. hasta el 31/07/20 a las 23.59 hs.

Artículo 4°.- Las fechas de los finales y la duración de las cursadas serán publicadas en las carteleras virtuales de las distintas unidades académicas.

Artículo 5°.- Dése a conocer, y archívese.



PROF. MARCELA S. GRECA de GIACCAGLIA
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD FASTA



DR. JUAN CARLOS MENA
RECTOR
UNIVERSIDAD FASTA